



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

Aprobado provisionalmente el expediente 3/2018 de modificación presupuestaria por crédito extraordinario, mediante acuerdo del Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 20 de abril de 2018, y no habiéndose presentado reclamaciones ni alegaciones durante el preceptivo periodo de exposición pública ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de 30 de abril de 2018), conforme al artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva el acuerdo a definitivo, publicándose el contenido del expediente resumido a nivel de capítulos.

Capítulo	Denominación	Euros
PRESUPUESTO DE GASTOS		
1	Gastos de personal.....	3.627.968,30
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	3.289.788,25
3	Gastos financieros.....	25.771,80
4	Transferencias corrientes.....	66.647,60
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos.....	0,00
6	Inversiones reales.....	3.920.050,03
7	Transferencias de capital.....	10.000,00
8	Activos financieros.....	0,00
9	Pasivos financieros.....	103.432,44
	TOTAL.....	11.043.658,42
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos.....	3.084.019,19
2	Impuesto indirectos.....	125.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	1.817.600,00
4	Transferencias corrientes.....	2.369.705,37
5	Ingresos patrimoniales.....	70.000,00
6	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
7	Transferencias de capital.....	212.992,31
8	Activos financieros.....	864.341,56
9	Pasivos financieros.....	2.500.000,00
	TOTAL.....	11.043.658,43

Fuensalida, 14 de junio de 2018.–El Alcalde, Mariano Alonso Gómez.

N.ºI.-3127